

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Anuncios de Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN DE HACIENDA

Servicio de Recaudación

Anuncio de venta mediante gestión y adjudicación directas

Habiendo resultado desierta, en sus dos licitaciones, la subasta pública del bien inmueble embargado en el procedimiento de apremio número 2006EXP48006884, cuyo anuncio fue publicado en el BOTHA número 76, de 8 de julio de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento General de Recaudación del Territorio Histórico de Álava, mediante Resolución número 4871/2024, de 9 de octubre, se ha autorizado la venta mediante gestión y adjudicación directas del bien inmueble que responde a la siguiente descripción registral:

Lote único.

Urbana número tres de la división horizontal. Vivienda o piso primero izquierda de la casa sita en Nalda, en su barrio de Islallana, en la carretera de Soria, hoy carretera Islallana, número 19. Tiene una superficie de ciento dieciocho metros cuadrados. Linda: al norte, Gorgonio Gómez; sur, hueco de escalera y el piso derecha de la misma planta; este, parcela de Eduardo Andrés; y oeste, hueco de escalera y carretera de Soria. Le es anejo la mitad del desván, la parte izquierda situada encima del piso descrito, de ciento dieciocho metros cuadrados abuhardillado, y al que se tiene acceso por una escalera interior situada dentro del piso izquierda reseñado. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble del veinticinco enteros por ciento.

Referencia catastral: 0161311WM4086S0001PR.

Inscrita en el registro de la propiedad número 2 de Logroño, al tomo 1598, libro 58 de Nalda, folio 177 finca registral 6958. Idufir: 26014000452439.

Cargas anteriores que pesan sobre la finca sin contenido económico:

De procedencia por división horizontal. Una servidumbre a favor de las dos fincas segregadas números 2864 y 2865. Siendo el objeto: predio sirviente: la finca de este número. Predio dominante: las fincas segregadas números 2864 y 2865. Objeto: paso por el predio sirviente al dominante. A la parcela de 158 metros cuadrados, por el local número uno de la división horizontal, y a la parcela de 325 metros cuadrados por el local número de dicha división horizontal. Serán dos entradas por los locales o más anejos. Esta carga motivó la inscripción 3ª de fecha 14 de abril 1980. Por procedencia de la finca número 2353 de Nalda asiento: 3 tomo: 920 libro: 34 folio: 93 de fecha: 14 de abril de 1980.

No existen cargas de contenido económico previas a la anotación de embargo dimanante de este expediente practicada por esta diputación foral.

Valoración que sirvió de tipo mínimo para la subasta: 25.730,24 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 180.5.b) del Reglamento General de Recaudación del Territorio Histórico de Álava, el precio mínimo en adjudicación directa será el 50 por ciento del tipo de la subasta en primera licitación por haberse celebrado dos licitaciones en la subasta pública, esto es, 12.865,12 euros.

Los interesados deberán entregar en la dependencia de Recaudación Ejecutiva, sita en la plaza de la Provincia número 13 bajo de Vitoria-Gasteiz, oferta firmada en sobre cerrado. Dicho sobre deberá ir acompañado de otro sobre que incluirá la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad del licitador y, en su caso, escritura pública o documento que justifique la representación que ostenta.

Estos documentos podrán ser sustituidos por copias cotejadas de los mismos.

b) Cheque conformado a favor de la Diputación Foral de Álava, o dinero metálico por el importe de la fianza, que deberá ser igual a la exigida en la segunda licitación, esto es, por un importe de 3.859,53 euros.

Si una vez abiertos los sobres que contienen las ofertas formuladas por los interesados, éstos renuncian o desean retirar su oferta, perderán el importe de la fianza.

El plazo para la presentación de las ofertas finalizará a las 14:00 horas del día en que se cumpla el mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, o siguiente día hábil.

A las 10:00 horas de la mañana del día siguiente hábil a la finalización del plazo para la presentación de las ofertas, se procederá a la apertura de sobres con las ofertas económicas, en los locales de la oficina de la Recaudación Ejecutiva, plaza de la Provincia número 13 bajo de Vitoria-Gasteiz, pudiendo estar presentes los ofertantes en el citado local, fecha y hora.

El jefe del Servicio de Recaudación abrirá los sobres de las ofertas presentadas, pudiendo formularse propuesta razonada de adjudicación a la Mesa de subasta si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión durante un mes más para la presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite total de los seis meses.

Los gastos de formalización de documento público, registrales e impuestos que se puedan derivar de esta venta mediante gestión y adjudicación directas serán de cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario deberá hacer efectivo el pago del precio dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, produciéndose, en caso contrario, la anulación de la misma y perdiendo el adjudicatario el importe de la fianza, además de quedar obligado a resarcir a la administración de todos los daños y perjuicios que le haya ocasionado.

De no existir ofertas o considerarse insuficientes las presentadas se iniciarán los trámites de adjudicación de los bienes no adjudicados a favor de la Diputación Foral de Álava, conforme a los artículos 188 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Todos aquellos interesados podrán informarse de las condiciones en la oficina de la Recaudación Ejecutiva, plaza de la Provincia número 13 bajo de Vitoria-Gasteiz. Teléfono: 945 26 57 40.

Lo que mando publicar en el BOTHA, con la advertencia de que el presente anuncio supone la manifestación a los deudores con domicilio desconocido de tenerse por notificados, así como a los terceros interesados administrativamente.

Vitoria-Gasteiz, 31 de octubre de 2024

El Jefe del Servicio de Recaudación
JAVIER LÓPEZ DE CALLE OCHOA DE ERIBE